



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

37

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

Quinta escritura pública de escisión, disminución de capital y reforma del Estatuto de la compañía "INDUGLOB S.A." y creación de la compañía "SERVICIOS EMPRESARIALES DEL AUSTRO S.A. SEREMAUSTRO".

Se comunica al público que la compañía "INDUGLOB S.A." se escindió, disminuyó su capital en DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.500.000,00), reformó su Estatuto y creó la compañía "SERVICIOS EMPRESARIALES DEL AUSTRO S.A. SEREMAUSTRO" por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 17 de Noviembre del 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.DIC.C.10.896 de 24 NOV 2010.

El capital actual de INDUGLOB S.A. es de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 13.500.000,00) dividido en trece millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Datos de la compañía que se crea:

1. DENOMINACION: SERVICIOS EMPRESARIALES DEL AUSTRO S.A. SEREMAUSTRO.

2. DOMICILIO: cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3. CAPITAL: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.500.000,00) dividido en diez millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

4. OBJETO SOCIAL: Su objeto principal es "... Brindar servicios de gestión comercial, servicios de mercadeo, servicios de logística, servicio post venta, servicio técnico, servicios administrativos, servicios contables y servicios y soportes de sistemas informáticos, servicios de reparación de artículos, enseres y accesorios de línea blanca, línea café y electrodomésticos en general".

Mediante resolución No. S.DIC.C.10.896 de 24 NOV 2010 que aprueba la mencionada escritura se ordenó la publicación de un extracto de la misma, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros prevista en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION: - Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "INDUGLOB S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 24 NOV 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ecc.
Rbe
Trámite No. 6479

P.26.27v28



na, provincial y nacional, es guía por el artículo 109 de la Ley de Compañías, más las personas que están de acuerdo. (JBM)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

36

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

De la escritura pública de escisión, disminución de capital y reforma del Estatuto de la compañía "INDUGLOB S.A." y creación de la compañía "SERVICIOS EMPRESARIALES DEL AUSTRO S.A. SEREMAUSTRO".-

Se comunica al público que la compañía "INDUGLOB S.A." se escindió, disminuyó su capital en DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.500.000,00), reformó su Estatuto y creó la compañía "SERVICIOS EMPRESARIALES DEL AUSTRO S.A. SEREMAUSTRO" por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 17 de Noviembre del 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.DIC.C.10 896 de 24 NOV 2010

El capital actual de INDUGLOB S.A. es de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 13.500.000,00) dividido en trece millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Datos de la compañía que se crea:

1. DENOMINACION: **SERVICIOS EMPRESARIALES DEL AUSTRO S.A. SEREMAUSTRO.**
2. DOMICILIO: cantón Cuenca, provincia del Azuay.
3. CAPITAL: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.500.000,00) dividido en diez millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
4. OBJETO SOCIAL: Su objeto principal es "... Brindar servicios de gestión comercial, servicios de mercadeo, servicios de logística, servicio post venta, servicio técnico, servicios administrativos, servicios contables y servicios y soportes de sistemas informáticos, servicios de reparación de artículos, enseres y accesorios de línea blanca, línea café y electrodomésticos en general".

Mediante resolución No. S.DIC.C.10 896 de 24 NOV 2010 que aprueba la mencionada escritura se ordenó la publicación de un extracto de la misma, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros prevista en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION. - Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "INDUGLOB S.A." a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 24 NOV 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ecc.
Rbe.
Trámite No. 6479

P-26.27y28



**El pesar por dejar la primera B fue evidente en el
banquillo del Municipal.** (foto archivo)



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

39

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

De la escritura pública de escisión, disminución de capital y reforma del Estatuto de la compañía "INDUGLOB S.A." y creación de la compañía "SERVICIOS EMPRESARIALES DEL AUSTRO S.A. SEREMAUSTRO".-

Se comunica al público que la compañía "INDUGLOB S.A." se escindió, disminuyó su capital en DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.500.000,00), reformó su Estatuto y creó la compañía "SERVICIOS EMPRESARIALES DEL AUSTRO S.A. SEREMAUSTRO" por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 17 de Noviembre del 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.DIC.C.10.896 de 24 NOV 2010

El capital actual de **INDUGLOB S.A.** es de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 13.500.000,00) dividido en trece millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólares cada una.

Datos de la compañía que se crea:

1. DENOMINACION: **SERVICIOS EMPRESARIALES DEL AUSTRO S.A. SEREMAUSTRO.**

2. DOMICILIO: cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3. CAPITAL: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.500.000,00) dividido en diez millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólares cada una.

4. OBJETO SOCIAL: Su objeto principal es "... Brindar servicios de gestión comercial, servicios de mercadeo, servicios de logística, servicio post venta, servicio técnico, servicios administrativos, servicios contables y servicios y soportes de sistemas informáticos, servicios de reparación de artículos, enseres y accesorios de línea blanca, línea café y electrodomésticos en general".

Mediante resolución No. S.DIC.C.10.896 de 24 NOV 2010 que aprueba la mencionada escritura se ordenó la publicación de un extracto de la misma, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros prevista en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "INDUGLOB S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 24 NOV 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ecc.
Rbe.
Trámite No. 6479

P-26.27y28